

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA · FLORIDABLANCA · GIRÓN · PIEDECUESTA</small></p>	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

PLAN DE ACCIÓN 2024

INFORME DE GESTIÓN

(Primer Trimestre 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2024)

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

DOCTOR:
WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO
 Secretario General
 H.C. Municipal de Bucaramanga.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, y atendiendo su solicitud vía correo electrónico, adjuntamos el informe correspondiente al 1er trimestre (enero, febrero, marzo) del Plan de Acción 2024 del Área Metropolitana de Bucaramanga. Este reporte se envía en conformidad con lo establecido en los Artículos 135 y 136 del Acuerdo No. 031 del 09 de octubre de 2018.

1. DEPENDENCIA: Asesor para el Desarrollo Sustentable Metropolitano

COMPONENTE	LÍNEA ESTRATÉGICA
Planeación, Gobernanza y Cultura.	Gestión Metropolitana Armónica y Coordinada.

META PIDM: 3. Fortalecer las instancias de concertación y colaboración entre los municipios del AMB, partiendo del Consejo Metropolitano de Planificación y garantizando la operatividad del Consejo Metropolitano de Movilidad, Consejo Metropolitano ambiental, Consejo Metropolitano de vivienda y hábitat, consejo Metropolitano de servicios públicos, entre otros.

IDENTIFICACIÓN Y EJECUCIÓN:

Se realizo sesión del consejo metropolitano de movilidad y transporte público. - acta de junta metropolitana no. 002 de 2024.

META PIDM: Liderar desde el AMB el Desarrollo los Hechos Metropolitanos.

IDENTIFICACIÓN Y EJECUCIÓN:

Se realizaron reuniones de mesa coordinación de asuntos migratorios - PICSS y Reunión mesa de participación proyección hecho metropolitano de TURISMO.

El área metropolitana asistió a la primera sesión del comité de espació público de la Alcaldía de Bucaramanga. Donde se participó en una jornada de trabajo con la comunidad y miembros de las instituciones públicas a cargo del tema

2. DEPENDENCIA: Secretaria General

COMPONENTE	LÍNEA ESTRATÉGICA
Planeación, gobernanza y cultura.	Gobernanza con enfoque metropolitano.

META PIDM: Adelantar las actividades de fortalecimiento institucional que permitan la viabilidad a la funcionalidad de la entidad.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

IDENTIFICACIÓN Y EJECUCIÓN:

El área metropolitana realiza la publicación de los procesos en la plataforma SECOP II. Durante el primer trimestre se recibieron para trámite 218 procesos: 216 contratos de directa 2 procesos (1 mínima cuantía y 1 licitación), estos documentos se pueden verificar en la plataforma dispuesta por Colombia Compra Eficiente, SECOP II. Durante el transcurso del año 2023, se firmaron un total de 1187 contratos, de los cuales 900 ya han sido completados y cerrados satisfactoriamente. Este alto número de contratos firmados demuestra el constante crecimiento y desarrollo de nuestra organización, así como también la confianza de nuestros clientes en nuestros servicios y productos. La culminación exitosa de la gran mayoría de estos contratos es un claro reflejo de nuestro compromiso con la excelencia.

La entidad cuenta con cronograma institucional de capacitaciones y Plan de Bienestar e Incentivos de la entidad para el año 2024, en este se evidencia fecha de realización a partir del segundo trimestre del año, pero se ha realizado gestión desde marzo 2024.

El Área Metropolitana de Bucaramanga realiza el seguimiento de procesos judiciales y tutelas en los cuales el AMB, tiene algún tipo de participación, en el primer trimestre de 2024 se ejerció la representación judicial de la entidad dentro de los 177 procesos judiciales activos en que es parte el AMB.

Durante el primer trimestre de 2024, el Área Metropolitana de Bucaramanga AMB, a realizado de seguimiento de procesos judiciales, se encargó de monitorear y gestionar las diversas acciones legales en las que la entidad está involucrada. Se llevaron a cabo labores de representación judicial en los 177 procesos activos en los que el AMB tiene participación, brindando un acompañamiento especializado para garantizar la defensa de los intereses institucionales en dichos procedimientos legales. Este seguimiento minucioso permitió a la entidad mantener un control efectivo sobre su actividad judicial, asegurando un adecuado resguardo legal en cada caso en el que interviene el AMB.

Durante el primer trimestre del año 2024, el Área Metropolitana de Bucaramanga recibió un total de 55 acciones de tutela, las cuales fueron gestionadas de manera oportuna y eficiente, garantizando así el acceso a la justicia y los derechos de los ciudadanos de la región.

La contestación adecuada y puntual de todas las acciones de tutela recibidas demuestra el compromiso de las autoridades locales con la protección de los derechos fundamentales de los habitantes del área metropolitana. Esto evidencia el respeto por el debido proceso y la transparencia en la gestión de los asuntos judiciales, lo cual contribuye a fortalecer el Estado de Derecho en el Área Metropolitana de Bucaramanga.

Además, la atención pronta y eficaz a estas acciones de tutela refleja la capacidad de respuesta y la eficiencia de las instituciones públicas en Bucaramanga, lo que genera confianza en la administración de justicia y en la protección de los derechos de los ciudadanos. Asimismo, este dato puede interpretarse como un indicador de la preocupación de las autoridades locales por garantizar la justicia y la equidad en la región

Durante el primer trimestre de 2024, se gestionó de manera oportuna la resolución de un recurso de apelación en segunda instancia. Asimismo, se recibieron seis recursos de apelación que actualmente están dentro del plazo establecido para su resolución.

Durante el período analizado, se llevaron a cabo capacitaciones en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMB), así como también se elaboró el informe de las inspecciones realizadas.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

El plan de trabajo anual ha sido cuidadosamente diseñado e incluye un total de 64 actividades, las cuales se llevan a cabo de manera mensual, trimestral, semestral o anual según lo requiera cada una.

3. DEPENDENCIA: Subdirección Ambiental

COMPONENTE	LÍNEA ESTRATÉGICA
Planeación, Gobernanza y Cultura	Gestión Metropolitana Armónica y Coordinada.

META PIDM: Adelantar actividades de asesoría y acompañamiento a las administraciones municipales en el proceso de articulación con el trabajo de la Gobernación de Santander.

IDENTIFICACIÓN Y EJECUCIÓN:

El Área Metropolitana participó en los comités de gestión del riesgo a los que el AMB fue convocado. Fueron cinco (05) en total, correspondientes a: Tres (03) en la Alcaldía de Bucaramanga, uno (01) en la Alcaldía de Floridablanca y uno (01) en la Gobernación de Santander.

Se brindó apoyo a bomberos de Bucaramanga mediante la donación de elementos y herramientas para combatir los incendios forestales ocasionados por el fenómeno del niño.

META PIDM: Adelantar actividades de capacitación y formación dirigidas a funcionarios públicos de los municipios del AMB

IDENTIFICACIÓN Y EJECUCIÓN:

Se prestó apoyo a la Subdirección de Planeación e Infraestructura en la elaboración de documentos precontractuales, proyección de estudios previos, contratos, actas de supervisión y actas de inicio de la cuadrilla de parqueros y personal administrativo de Parques Metropolitanos.

El día 01 de marzo, se realizó acompañamiento a los guardaparques metropolitanos en el sector del parque Bosque de Lagos del Cacique, donde se realizó seguimiento en el cuidado y manejo de la guadaña.

En el día de la educación ambiental (26 de enero), la oficina de comunicaciones junto con la participación de SAM elaboró un video informativo para redes, sobre la importancia de las 3R para cuidar nuestro planeta de los incendios forestales que se estaban generando en los primeros meses del 2024.

META PIDM: Identificación y reserva de áreas verdes en nuevos desarrollos urbanísticos.

IDENTIFICACIÓN Y EJECUCIÓN:

Los días 19 y 20 de marzo se realizaron capacitaciones ambientales al personal de construcción de la empresa Marval S.A. junto al superhéroe Reciclín sobre ahorro y uso eficiente del agua.

META PIDM: Sensibilizar a la comunidad metropolitana sobre la importancia de la gestión de residuos posconsumo, materiales de construcción y escombros.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

IDENTIFICACIÓN Y EJECUCIÓN:

El pasado 23 de marzo, el Área Metropolitana de Bucaramanga celebró la Hora del Planeta con la siembra de 24 árboles azucenos en el separador de la glorieta del Mesón de los Búcaros. Esta iniciativa, impulsada por WWF Colombia, también incluyó la participación del AMB en el apagón de luces durante una hora, así como en otras actividades relacionadas con la conservación del medio ambiente.

4. DEPENDENCIA: Subdirección Planeación e Infraestructura

COMPONENTE	LÍNEA ESTRATÉGICA
Sostenibilidad Ambiental y Protección de los Recursos Naturales.	Preservación y valoración de los recursos flora y fauna.

META PIDM: Fortalecer la imagen del territorio metropolitano.

IDENTIFICACIÓN Y EJECUCIÓN:

Es fundamental realizar labores de mantenimiento en las zonas verdes de los parques metropolitanos para conservar su belleza y funcionalidad. Estas áreas son espacios públicos que ofrecen beneficios tanto estéticos como ambientales, como la purificación del aire, la absorción de agua de lluvia y la promoción de la biodiversidad.

El mantenimiento adecuado incluye la poda de árboles y arbustos, el corte de césped, el riego de plantas y la recolección de basura. Estas tareas no solo embellecen el entorno, sino que también contribuyen a la seguridad de los visitantes al prevenir la proliferación de plagas y la acumulación de desechos.

Además, realizar labores de mantenimiento en las zonas verdes de los parques metropolitanos ayuda a fomentar el turismo y el disfrute de la naturaleza en áreas urbanas densamente pobladas. Asimismo, es importante sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de conservar estos espacios y promover la participación ciudadana en su preservación.

En conclusión, invertir en el cuidado de las zonas verdes de los parques metropolitanos es fundamental para garantizar su sostenibilidad a largo plazo y para promover el bienestar de la comunidad. Por lo tanto, es necesario destinar recursos adecuados para llevar a cabo estas labores de mantenimiento de manera continua y eficiente.

COMPONENTE	LÍNEA ESTRATÉGICA
Infraestructura de servicios y conectividad metropolitana.	Hábitat metropolitano y vivienda digna para la vida.

META PIDM: Implementar un catastro de información multipropósito.

IDENTIFICACIÓN Y EJECUCIÓN:

El área metropolitana de Bucaramanga cuenta con un servicio de catastro eficiente y oportuno, que se brinda de acuerdo a las necesidades de los ciudadanos y los municipios que la entidad tiene la facultad de atender. Esta entidad se encarga de llevar a cabo la actualización y registro de la información catastral de manera precisa y confiable, garantizando así la correcta gestión de los predios y facilitando los trámites relacionados

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

con la propiedad inmobiliaria. Gracias a este servicio, los ciudadanos pueden acceder a la información catastral de manera rápida y segura, contribuyendo al desarrollo y ordenamiento del territorio.

La entidad se encarga de operar y mantener las herramientas y plataformas tecnológicas necesarias para garantizar la disponibilidad y actualización constante de la información catastral. Esto incluye la gestión de bases de datos, sistemas de información geográfica y demás tecnologías que permiten la correcta identificación y registro de la información catastral. Gracias a estas herramientas, se facilita el acceso a la información necesaria para la toma de decisiones en materia de planificación territorial y gestión de recursos, contribuyendo así al desarrollo y ordenamiento adecuado del territorio. La entidad se compromete a invertir en la mejora continua de estas tecnologías y en su correcta operación, con el fin de asegurar la calidad y fiabilidad de la información catastral brindada a la comunidad.

5. DEPENDENCIA: Subdirección Transporte Metropolitano

COMPONENTE	LÍNEA ESTRATÉGICA
Infraestructura de servicios y conectividad metropolitana.	Línea estratégica 7_Conectividad para el desarrollo económico y la integración metropolitana

META PIDM: 127- Estructuración Técnica, Administrativa, jurídica y financiera del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) del área metropolitana - Fase I Implementación.

IDENTIFICACIÓN Y EJECUCIÓN:

Se ha desarrollado y actualizado la Hoja de Ruta para la implementación del Sistema Integrado de Transporte Público Metropolitano (SITME), la cual ha servido como base para la formulación del plan de acción de la subdirección para el año 2024. En esta nueva versión, se han realizado ajustes necesarios para redefinir los tiempos requeridos en el proceso de implementación del SITME.

El objetivo de esta actualización es garantizar la eficiencia y el éxito en la puesta en marcha del sistema, asegurando que se cumplan los plazos establecidos y se minimicen los posibles contratiempos. Mediante el análisis detallado de las etapas y actividades necesarias, se han establecido nuevos tiempos y fechas límite que permitirán llevar a cabo el proceso de forma adecuada y dentro de los estándares de calidad establecidos.

La Hoja de Ruta actualizada representa un compromiso de la subdirección con la mejora continua y la excelencia en la implementación del SITME, demostrando así su dedicación y profesionalismo en la ejecución de esta importante iniciativa para mejorar el transporte público metropolitano.

Se está trabajando en la consolidación de información para reactivar el programa de formación integral para conductores, a través de solicitudes de apoyo y colaboración por parte de la UIS. Además, se ha llevado a cabo una mesa de trabajo con Veedores de vehículos de Transporte Público individual y los organismos de tránsito, con el fin de implementar acciones que favorezcan al transporte público legal y combatan la ilegalidad en este sector.

Durante el presente año, la subdirección de Transporte del Área Metropolitana de Bucaramanga ha llevado a cabo operativos de verificación de las condiciones de operación de cada ruta del transporte público. Estos operativos incluyen actividades de campo en las cuales se solicitan y revisan los documentos que respaldan la operación de los vehículos

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

en la modalidad colectiva, utilizando plataformas y tecnologías de georreferenciación. El objetivo principal de estos operativos es garantizar el cumplimiento de los actos administrativos correspondientes.

Es importante destacar que estas verificaciones se realizan de manera aleatoria y constante, para asegurar que se cumplan las normativas establecidas y que se mantenga un control efectivo sobre las actividades de transporte público en el área metropolitana. Además, se generan informes detallados de cada actividad realizada, lo cual permite llevar un seguimiento preciso de las acciones realizadas y de los resultados obtenidos. De esta manera, se busca mejorar la calidad y seguridad del servicio de transporte público en el Área Metropolitana.

Durante el evento ambiental La Hora del Planeta, se lideró y estructuró de forma exitosa la celebración, en respuesta al llamado de la ONG de conservación ambiental WWF. En este marco, se llevó a cabo un ciclo paseo y un apagón en la plazoleta de Neomundo, con el fin de concienciar a la comunidad sobre la importancia de la conservación del medio ambiente.

Además, se participó en una reunión con la Oficina de Asuntos Ambientales y Desarrollo Sostenible del Ministerio de Transporte, con el objetivo de conocer en detalle la Estrategia Nacional de Movilidad Activa y el programa nacional de Fomento a la Bicicleta. Se acordó también articular un acompañamiento en la implementación de la Estrategia de la Bicicleta del Área Metropolitana de Barranquilla en los Planes de Desarrollo Local, con el propósito de promover el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible

El Área Metropolitana de Bucaramanga se encuentra actualmente trabajando en la implementación de un modelo de negocio y plan de implementación de buses eléctricos en el transporte público. Este proyecto ha sido desarrollado con base en un informe final que detalla la estructuración del plan piloto de e-buses, así como los productos obtenidos de una consultoría realizada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El objetivo de este proyecto es promover la movilidad sostenible en la región, reduciendo las emisiones de gases contaminantes y fomentando el uso de tecnologías limpias en el transporte público. La implementación de buses eléctricos no solo contribuirá a la reducción de la huella de carbono, sino que también mejorará la calidad del aire y la salud de los habitantes de Bucaramanga.

Además, la puesta en marcha de este modelo de negocio generará oportunidades de empleo en el sector de la movilidad eléctrica, promoviendo el desarrollo económico de la región. Asimismo, se espera que la implementación de los buses eléctricos mejore la eficiencia del transporte público, reduciendo los tiempos de viaje y aumentando la satisfacción de los usuarios.

En resumen, el proyecto de implementación de buses eléctricos en el Área Metropolitana de Bucaramanga es una iniciativa clave para promover la sostenibilidad y la innovación en el transporte público, contribuyendo al desarrollo sostenible de la región.

META PIDM: 132- Realizar los estudios para la elaboración del modelo de movilidad Metropolitano.

IDENTIFICACIÓN Y EJECUCIÓN:

Se ha implementado con éxito el programa Pico y Placa Metropolitano, en el marco del seguimiento realizado al Comité Metropolitano de Movilidad y Transporte. En cuanto al Pico y Placa Metropolitano, se cuenta con las evidencias todas las acciones relacionados con las labores llevadas a cabo por la Subdirección de Transporte, lo cual se detalla en el informe de cumplimiento de la actividad.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

Para el adecuado seguimiento del Consejo Metropolitano de Movilidad y Transporte (CMMT), se dispone de documentación detallada de las sesiones llevadas a cabo en el marco de esta instancia de planificación. Estas evidencias son fundamentales para garantizar una gestión transparente y eficiente, así como para asegurar la trazabilidad de las decisiones y acuerdos tomados por los miembros del consejo. Gracias a esta documentación, se puede realizar un seguimiento preciso de las acciones realizadas, evaluar su impacto en la movilidad urbana y facilitar la rendición de cuentas ante la ciudadanía y los órganos de control pertinentes. De esta manera, se fortalece la gobernanza y se promueve una gestión pública orientada a la mejora continua del transporte y la movilidad en la región metropolitana.

6. DEPENDENCIA: Subdirección Administrativa y Financiera

COMPONENTE	LÍNEA ESTRATÉGICA
Planeación, Gobernanza y Cultura.	Gobernanza con Enfoque Metropolitano

META PIDM: Sistematizar la experiencia en la ejecución conjunta de proyectos, cofinanciados por los municipios y el AMB, demostrando la conveniencia económica y de bienestar social d trabajar proyectos en forma conjunta.

IDENTIFICACIÓN Y EJECUCIÓN:

Durante el primer trimestre de 2024, el Área Metropolitana llevó a cabo un total de 87 actividades relacionadas con expedientes en procesos administrativos de cobro coactivo por concepto de valorización. Este dato refleja el continuo esfuerzo de la entidad por dar seguimiento y cumplimiento a las obligaciones financieras de los ciudadanos en relación con la valorización.

Para respaldar esta información, se cuenta con el informe de gestión correspondiente al cuarto trimestre de 2023, el cual proporciona detalles sobre las acciones realizadas y los resultados obtenidos en ese período. Este informe sirve como base para evaluar el progreso de la gestión de valorización y el impacto de las medidas implementadas en la recuperación de los recursos necesarios para el desarrollo de proyectos de infraestructura en el Área Metropolitana.

Durante el presente período, se llevaron a cabo un total de 9 actividades relacionadas con trámites procesales en procedimientos administrativos de cobro coactivo por valorización.

Estas acciones se realizaron con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones pendientes y asegurar el correcto manejo de los recursos relacionados con dicho concepto. Cabe destacar que estas actividades fueron llevadas a cabo siguiendo los lineamientos y procedimientos establecidos por la normativa vigente, con el objetivo de asegurar la transparencia y legalidad en todo el proceso

META PIDM: Sistematizar la experiencia en la ejecución conjunta de proyectos, cofinanciados por los municipios y el AMB, demostrando la conveniencia económica y de bienestar social d trabajar proyectos en forma conjunta. Indicador: Número de proyectos ejecutados y sistematizados con indicadores de eficiencia y eficacia

IDENTIFICACIÓN Y EJECUCIÓN:

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	CODIGO: DIE-FO-017
	INFORME DE GESTIÓN DEL PIDM	VERSION: 01

La entidad dispone de un inventario completo de los predios de su propiedad, pertenecientes al Área Metropolitana de Bucaramanga. Asimismo, se encuentra en marcha un proceso de clasificación de los predios que forman parte de las áreas de cesión tipo C.

Este registro permite una gestión más eficiente de los bienes y facilita la toma de decisiones estratégicas en cuanto a su utilización y mantenimiento.

META PIDM: Sistematizar la experiencia en la ejecución conjunta de proyectos, cofinanciados por los municipios y el AMB, demostrando la conveniencia económica y de bienestar social d trabajar proyectos en forma conjunta.

IDENTIFICACIÓN Y EJECUCIÓN:

El área Metropolitana de Bucaramanga, a través de su subdirección Administrativa y Financiera, se encarga de llevar a cabo el seguimiento de los procesos relacionados con los Acuerdos de Pago por concepto de valorización. Esto implica supervisar y controlar el cumplimiento de dichos acuerdos por parte de los contribuyentes, garantizando así el correcto manejo de los recursos destinados a la mejora de la infraestructura urbana en la región metropolitana.

Para sustentar esta labor, se establecen mecanismos de seguimiento y fiscalización que permiten verificar que los pagos se realicen de manera oportuna y conforme a lo estipulado en los acuerdos vigentes. De esta manera, se asegura la transparencia en la gestión de los recursos públicos y se garantiza que los fondos destinados a la valorización se utilicen de manera eficiente para el beneficio de la comunidad.

Además, la subdirección Administrativa y Financiera se encarga de brindar asesoramiento y orientación a los contribuyentes en relación con los Acuerdos de Pago, facilitando el cumplimiento de sus obligaciones y promoviendo una cultura de cumplimiento tributario en la población. De esta forma, se contribuye al desarrollo sostenible de la región y se fomenta la participación activa de los ciudadanos en la construcción de una mejor calidad de vida para todos los habitantes del área Metropolitana de Bucaramanga.

Dr. WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO estaremos atentos y prestos para atender las inquietudes, observaciones o ampliación de la información adjunta por parte suya o de los Honorables Concejales de Bucaramanga.

Agradecemos su atención y quedamos a su orden y en comunicación.

NESTOR CASTRO NEIRA

Asesor Corporativo
Área metropolitana de Bucaramanga

C.C. Ing. Rosemberg Sanabria Vesga
Director Área Metropolitana de Bucaramanga